INFORME DE ACTIVIDADES

Sc	Obligaciones del Contratista	% De Avance	Actividades Desarrolladas por el Contratista - Evidencias
1	Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios.	45%	Se revisan la documentación allegada y los expedientes de los permisos otorgados a las empresas: ALCALDIA DE BARANOA RESOLUCIÓN 284 DE 2022, El POBLADO LAGOS DEL MAR, GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO PUENTE VILLA LATA, PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER, PROMIGAS PIOJÓ, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BARANOA Y ZILOG PARQUE INDUSTRIAL.
2	Apoyar e n la evaluación, seguimiento y control de la implementación de los Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua (PUEAA) de los usuarios del Recurso Hídrico que le sean asignados	45%	Se atienden radicados correspondientes a seguimientos de las empresas: ALCALDIA DE BARANOA RESOLUCIÓN 284 DE 2022, El POBLADO LAGOS DEL MAR, GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO PUENTE VILLA LATA, PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER, PROMIGAS PIOJÓ, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BARANOA Y ZILOG PARQUE INDUSTRIAL.
3	Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector industrial y servicios.	45%	Se atienden solicitudes de las empresas asignadas al periodo de cobro para el proceso de evaluación seguimiento y control ambiental.
4	Apoyar en la elaboración y lo revisión de informes técnicos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión	45%	Se realizaron los informes técnicos de las empresas: ALCALDIA DE BARANOA RESOLUCIÓN 284 DE 2022, El

	Ambiental y/o Dirección de la C.R.A..		POBLADO LAGOS DEL MAR, GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO PUENTE VILLA LATA, PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER, PROMIGAS PIOJÓ, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BARANOA Y ZILOG PARQUE INDUSTRIAL.
5	Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual, o en la atención de denuncias ambientales.	45%	Se realizan las visitas de seguimiento ambiental a las empresas: ALCALDIA DE BARANOA RESOLUCIÓN 284 DE 2022, El POBLADO LAGOS DEL MAR, GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO PUENTE VILLA LATA, PARROQUIA SAN FRANCISCO JAVIER, PROMIGAS PIOJÓ, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE BARANOA Y ZILOG PARQUE INDUSTRIAL.
6	Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambienta que se presenten relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.	45%	no se presentaron denuncias para el periodo de cobro.
7	Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales v regionales y otros usuarios relacionados con el objeto contractual.	45%	No se requirió sustentación técnica por organismos de control para el periodo de cobro.
8	Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.	45%	Se apoya en la realización de evaluaciones ambientales y actividades relacionadas al objeto contractual.